

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 4

08/03/2024DD - MM -
FECHA DEL INFORME 15/07/2024000C2AAAAA

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 25/06/2024 HASTA 14/07/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Ciudadanía, civismo y seguridad	
		SECTOR Seguridad y convivencia	
		PROGRAMA Chía segura, sin indiferencia, ni vulnerabilidad social	
		META Impactar al 100% de la población con acciones de prevención y/o atención del riesgo, durante el cuatrienio	
		NOMBRE DEL PROYECTO Apoyo a la gestión del riesgo de desastres y emergencias en el Municipio de Chía	
		CÓDIGO BPPIN 2020251750072	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.6248719
CONTRATISTA		LAURA NATALIA CAITA FRANCO					
PLAZO DE EJECUCIÓN		DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DIAS					
FECHA DE CONTRATO		24/04/2024		FECHA DE INICIO		25/04/2024	
				FECHA TERMINACIÓN		14/07/2024	
PRORROGA		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$10.666.660.00		EN LETRAS		DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MOINEDA CORRIENTE	
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		15/07/2024		SOPORTES		SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC	
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)		% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	
						OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
1. Brindar apoyo en la proyección y elaboración de las respuestas a las quejas, reclamos, derechos de petición, actos administrativos, conceptos técnicos de riesgo, informes, estadísticas y demás solicitudes que se presenten con ocasión a la Gestión del Riesgo y cambio climático en el Municipiode Chía.				N/A		N/A	
2. Apoyar y acompañar jurídicamente al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Chía, frente a revisión de normativa, proyección de documentos, apoyo en la toma de decisiones durante emergencias o desastres				N/A		N/A	
						Se brindó apoyo en la proyección y elaboración de respuestas a las quejas, reclamos, derechos depetición, actos administrativos, etc	
						Se apoya jurídicamente al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Chía, frente a revisión y aplicación de normatividad vigente;	
						• Decreto Municipal 030 de 2012 “Por el cual se conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Chía, departamento de Cundinamarca, se conforman los comités municipales y se dicen otras disposiciones.	
						• Decreto Municipal 005 de 2021 Por el cual se deroga la resolución 1851 de 2024 “Por el cual se crea, conforma y organiza el comité de conocimiento y prevención de riesgo para eventos masivos y no masivos del municipio de Chía, y se dictan otras disposiciones”, se actualiza el funcionamiento del comité de conocimiento y prevención de riesgo para eventos masivos y no masivos del municipio de Chía, y se dictan otras disposiciones”.	
						• Ley 1523 de 2013 “Por la cual se adopta la	

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”. • Ley 1493 de 2011 “Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones. • Ley 1225 de 2008 “Por la cual se regulan el funcionamiento y operación de parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento, atracciones mecánicas y ciudades de hierro, parques acuáticos, temáticos, ecológicos, centros interactivos, zoológicos y acuarios en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones. • En cumplimiento de las funciones de proyección y revisión de normativa asignadas a esta secretaria, se ha llevado a cabo la revisión y proyección del decreto que modificara el decreto municipal 005 de 2021, en cuanto a la regulación del comité de eventos masivos y no masivos. Este proceso se ha realizado siguiendo estándares legales y procedimientos aplicables para garantizar la adecuada conformidad con el marco normativo vigente. • Se ha brindado asesoría en relación con la determinación de responsabilidades por los daños ocasionados como consecuencia de la caída de un árbol. Aunque inicialmente se presumía que el árbol se encontraba en espacio público, se logró determinar que formaba parte de una propiedad privada. En consecuencia, se ha orientado sobre las acciones legales y los procedimientos a seguir conforme a la normativa vigente para que los afectados puedan reclamar la reparación de los daños al propietario del predio.
3. Brindar apoyo jurídico en los procesos de conocimiento, reducción del riesgo, el manejo de desastres, calamidades públicas, emergencias y adaptación frente al cambio climático en el municipio de Chía	N/A	N/A	Se ha proporcionado apoyo jurídico efectivo en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, así como en la gestión de desastres, calamidades públicas y emergencias. Este soporte ha incluido la asesoría legal necesaria para la toma de decisiones informadas y la implementación de medidas adecuadas en el marco de la legislación aplicable y las políticas de prevención y respuesta establecidas.
4. Apoyar la actualización de procesos relacionados con el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, manejo de desastres, reducción del riesgo basada en ecosistemas, evaluación de daños y necesidades ambientales, gestión del cambio climático, garantizando la aplicación de la normatividad vigente.	N/A	N/A	Se brindó apoyo jurídico en la actualización de procesos relacionados con el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, manejo de desastres, reducción del riesgo basada en ecosistemas, evaluación de daños y necesidades ambientales, gestión del cambio climático, garantizando la aplicación de la normatividad vigente.
5. Coadyuvar jurídicamente al Comité de Conocimiento y Prevención del Riesgo para Eventos Masivos y No Masivos, de acuerdo al decreto municipal 05 del 2021, en cumplimiento de la Ley 1493 de 2011 y demás disposiciones reglamentarias.	N/A	N/A	Se asiste jurídicamente al Comité de Conocimiento y Prevención del Riesgo para Eventos Masivos y No Masivos, de acuerdo al decreto municipal 05 del 2021, relacionados a continuación: • Comité de Conocimiento y Prevención del Riesgo para Eventos Masivos y No Masivos, fecha: 27 de junio de 2024. • Se proyecta concepto desfavorable dirigido a FOREROS ENTERTAINMENT S.A.S respecto del evento NEXUS FEST.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
6. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales, en materia de gestión del riesgo que se requieran por parte de la secretaría de Gobierno.	N/A	N/A	Se realizó apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales relacionado con la gestión del riesgo de la Secretaria de gobierno, esto incluye: - Análisis de riesgos: Colabore en la identificación y evaluación de los posibles riesgos asociados a los contratos y actividades panificadas. Esto permitido tomar decisiones informadas y minimizar los impactos negativos. - Elaboración de documentos contractuales, como identificación del objeto, oferta, estudios previos, análisis del sector y gestión de cambios a la redacción del contrato.
7. Brindar apoyo jurídico en los procesos de verificación de requisitos y registro de funcionamiento y operación de los parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento y atracciones mecánicas de que trata la Ley 1225 de 2008.	N/A	N/A	Se realizó apoyo jurídico permanente respecto de los requisitos mínimos que deben cumplir dichos establecimientos para su funcionamiento, instalación, operación, uso y explotación. Esto incluye aspectos relacionados a la protección de la vida humana, el medio ambiente y la calidad de las instalaciones. Colaborando en la revisión de documentos y permisos necesarios para el funcionamiento legal de los establecimientos verificando que los parques cumplan con lo establecido en la normatividad vigente.
8. Apoyar jurídicamente los procesos de producción audiovisual en materia de Gestión del Riesgo y cambio climático en el Municipio de Chía.	N/A	N/A	Se brindó el respectivo apoyo jurídico respecto de los procesos de producción audiovisual en materia de Gestión del Riesgo y cambio climático en el Municipio de Chía.
9. Proyectar jurídicamentelos conceptos técnicos de riesgo que le corresponda o que le sean requeridos a la Secretaría de Gobierno en torno a Gestión del Riesgo y cambio climático en el Municipio de Chía.	N/A	N/A	Se proyectaron diferentes conceptos técnicos referentes a la gestión de riesgo y cambio climático del municipio de chía. Se proyecta concepto desfavorable dirigido a FOREROS ENTERTAINMENT S.A.S respecto del evento NEXUS FEST.
10. Brindar apoyo al Coordinador municipal de Gestión del Riesgo de Chía y en los aspectos jurídicos a los Puestos de Mando Unificado (PMU) que se convoquen en torno a Gestión del riesgo y cambio climático del municipio de Chía. Las instrucciones impartidas por el Secretario de Gobierno y/o supervisor de contrato.	N/A	N/A	Se ha realizado la elaboración y redacción de documentos inmersos en el desarrollo de los Puestos de Mando Unificados (PMU), así mimo; asistencia en situaciones de emergencia brindando apoyo legal, proporcionando asesoramiento sobre regulaciones, normativas y políticas aplicables.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	N/A		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO			
SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

VALOR INICIAL			\$10.666.660.00		
VALOR ADICIÓN					
VALOR TOTAL			\$10.666.660.00		
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR		% EJECUCIÓN
1	DE	3	\$4.000.000.00		37.50%
2	DE	3	\$4.000.000.00		37.50%
3	DE	3	\$2.666.660.00		25%
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$10.666.660.00		100%
SALDO POR EJECUTAR			\$ 0.00		0%

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3	
		PÁGINA	4 de 4	

NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024000917	24/04/2024	231638450320 202517500720 032.3.2.02.02. 008	1101	\$10.666.660.00	\$2.666.660.00	\$ 0.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
	77981493	JUNIO 2024	SALUD	\$200.000.00
			PENSIÓN	\$256.000.00
			ARL	\$ 0.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Por fallas técnicas en los equipos de cómputo que utilice para el desarrollo del contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Incapacidad medica por enfermedad por más de 5 días	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 6248719	CONTRATISTA	LAURA NATALIA CAITA FRANCO		
FECHA DE CONTRATO	24/04/2024	NIT / CC	1.010.107.465	TELÉFONO	3042980051
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS GESTIONES JURIDICAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, COMITÉ DE CONOCIMIENTO Y PREVENCION DEL RIESGO PARA EVENTOS MASIVOS Y NO MASIVOS, ESTABLECIDOS POR EL DECRETO N° 005 DE 2021 Y DECRETO MUNICIPAL 30 DE 2012 Y EL APOYO EN LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIA				
FECHA DE EVALUACIÓN	15 - 07 - 2024	PERIODO EVALUADO DEL	25 - 06 - 2024	AL	14 – 05 - 2024

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		100
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					

☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6248719	CONTRATISTA	LAURA NATALIA CAITA FRANCO	
FECHA DE CONTRATO	24/04/2024	NIT / CC	1.010.107.465	TELÉFONO 3042980051
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS GESTIONES JURIDICAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, COMITÉ DE CONOCIMIENTO Y PREVENCION DEL RIESGO PARA EVENTOS MASIVOS Y NO MASIVOS, ESTABLECIDOS POR EL DECRETO N° 005 DE 2021 Y DECRETO MUNICIPAL 30 DE 2012 Y EL APOYO EN LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA			

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
3	DE	3	DEL	25/06/2024	AL 14/07/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
231638450320202 517500720032.3.2. 02.02.008	1101	\$10.666.660.00	\$2.666.660.00	\$ 0.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
77981493	JUNIO 2024	SALUD	\$200.000.00
		PENSIÓN	\$256.000.00
		ARL	\$ 0.00
TOTAL			\$456.000.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 15 DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.